



DECRETO N° 3.676

LAJA, diciembre 01 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las solicitud de permiso administrativo de Doña MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., visado por el Alcalde
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Doña MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., por la mañana del día 01 diciembre del 2010.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Social, le subrogará en el cargo la Srta. PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SGD/prefs.
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
AL CALDE